

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Xalapa, Ver., a 1 de diciembre de 2023
Transmitimos valores para construir democracia

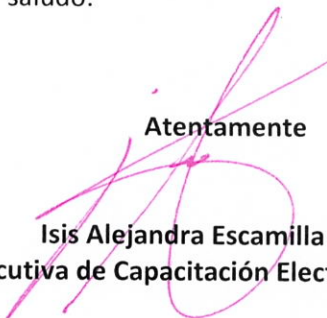
Oficio DECEyEC/598/2023

Mtra. Marcia Baruch Menéndez
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Presente

En atención al oficio número OPLEV/DEPPP/1003/2023, mediante el que, derivado de la elaboración del Dictamen Técnico que emite la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, sobre la Procedencia o Improcedencia de las propuestas, sugerencias y observaciones recibidas durante la consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales; solicita un informe de las actividades efectuadas por esta Dirección Ejecutiva, relacionadas con la Observación de la Consulta a Personas con Discapacidad, me permito anexar al presente la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Isis Alejandra Escamilla Pulido
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

C.c.p. **Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales.** Consejera Presidenta del OPLE Veracruz. Para su conocimiento.
Ing. Mabel Aseret Hernández Meneses. Consejera Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Dr. Roberto López Pérez. Consejero Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Mtro. Quintín Antar Dovarganes Escandón. Consejero Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez. Consejera Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Mtra. Maty Lezama Martínez. Consejera Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Mtro. Fernando García Ramos. Consejero Electoral del OPLE Veracruz. Mismo fin.
Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha. Secretario Ejecutivo. Mismo fin.
Dra. Amanda del Carmen González Córdoba. Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión. Mismo fin.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Xalapa, Ver., a 1 de diciembre de 2023
 Transmitimos valores para construir democracia

Oficio DECEyEC/598/2023

Consulta de discapacidad

El 05 de octubre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General, mediante Acuerdo OPLEV/CG125/2023 aprobó la realización de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales, así como el Protocolo, la Nota Metodológica y sus anexos, el Instrumento de Opinión, el Cuadernillo Informativo, la Convocatoria y el Dictamen de Inmuebles de la referida consulta. En esa misma fecha, en sesión extraordinaria, el Consejo General, mediante Acuerdo OPLEV/CG126/2023 aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas y de investigación relacionadas con las personas con discapacidad; visitantes del extranjero que acrediten su permanencia legal en el país; y a la ciudadanía en general interesada en acreditarse como Observadora de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

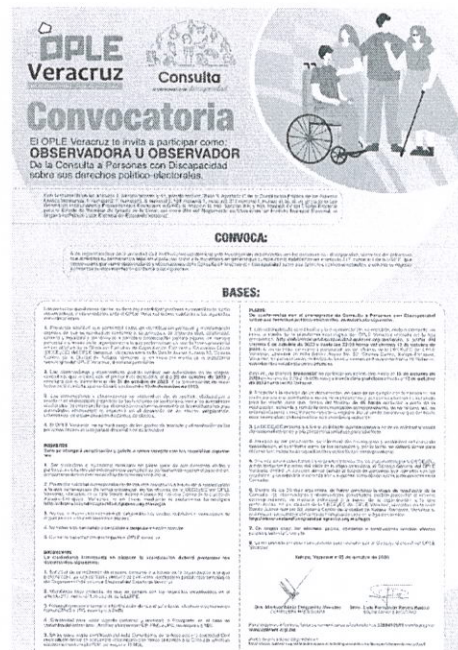


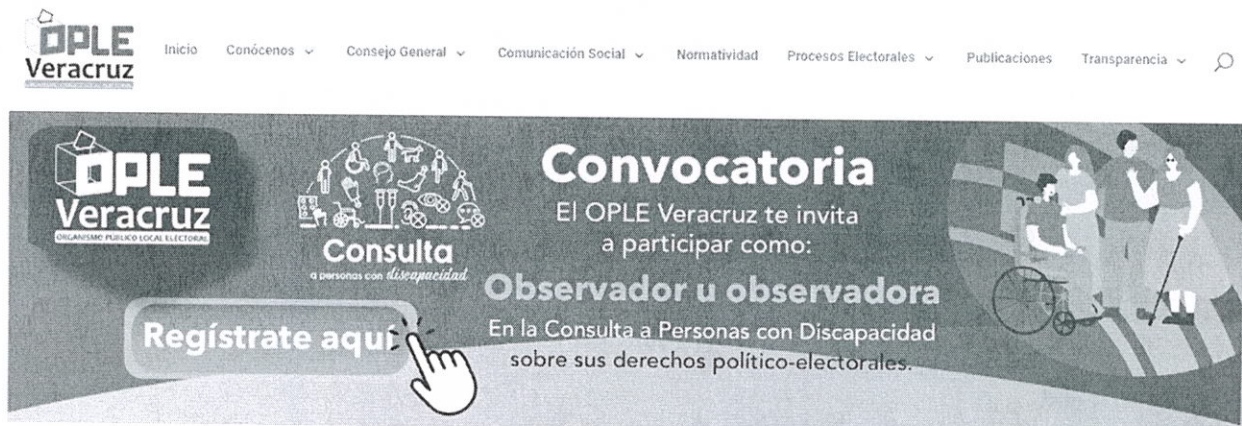
Imagen 1. Convocatoria.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Xalapa, Ver., a 1 de diciembre de 2023
Transmitimos valores para construir democracia

Oficio DECEyEC/598/2023

El 06 de octubre de 2023, en términos de lo señalado en la Convocatoria de Observación de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales; inició el periodo de registro para acreditarse como observadora u observador en la referida consulta y el 13 de octubre de 2023, en términos de lo señalado en la Convocatoria de Observación de la Consulta a Personas con Discapacidad sobre sus derechos político-electorales; concluyó el periodo de registro para acreditarse como observadora u observador en este proceso consultivo. Por lo que, se solicitó su publicación en el carrusel de la página principal de este Organismo, así como su difusión en redes sociales.



Enlaces Destacados

Imagen 2. Banner en el carrusel de la página del OPLE Veracruz.

En cuanto al registro de quienes aspiraban a ser observadoras u observadores de dicha consulta, la DECEyEC, con apoyo de la UTSI, se diseñó la Plataforma de "Observadoras y Observadores Electorales", que puede ser consultada en la siguiente liga:



Calle Juárez N° 83, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz. Teléfono: 8.41.95.01
Correo electrónico. oplevcapacitacion@gmail.com

Una firma manuscrita en color magenta.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Xalapa, Ver., a 1 de diciembre de 2023
Transmitimos valores para construir democracia

Oficio DECEyEC/598/2023

<http://observacionconsultas.oplever.org.mx/login>

A través de dicha plataforma, las y los aspirantes podían realizar lo siguiente:

- Registrarse
- Adjuntar los documentos solicitados y completar la información requerida.
- Iniciar sesión con los datos de usuario remitidos a sus correos electrónicos.
- Adjuntar nuevamente la documentación en caso de ser requerido, o en su caso, tomar el curso de capacitación y descargar la constancia respectiva.
- Finalmente, la aprobación por CG, y obtener la acreditación y gafete de observadora u observador electoral.

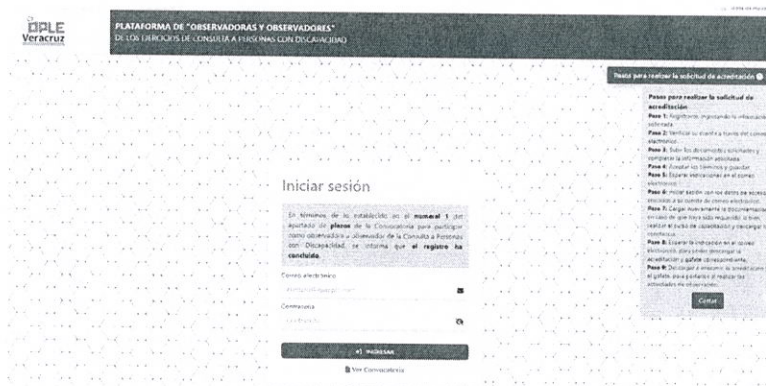


Imagen 3. Página principal del Sistema para el registro.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Xalapa, Ver., a 1 de diciembre de 2023
Transmitimos valores para construir democracia

Oficio DECEyEC/598/2023

Por consiguiente, el 18 de octubre, se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General, el Acuerdo OPLEV/CG133/2023, el listado de 21 personas que cumplieron con los requisitos para acreditarse como observadoras de la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

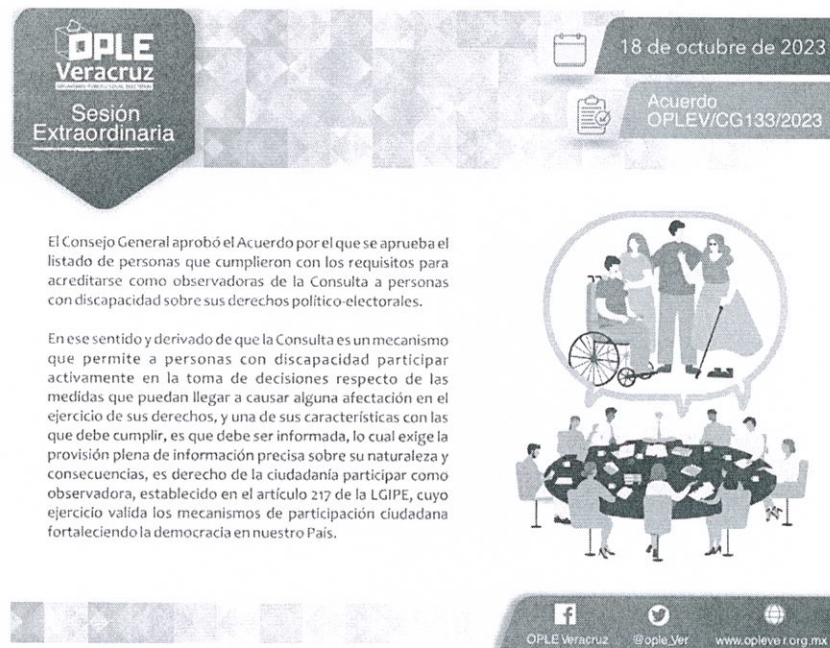


Imagen 4. Infografía publicada en la página del OPLE Veracruz.